Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo veintinueve de dos mil veintidós

Proceso	**Adopción**
Solicitantes	John Jairo Vélez Pérez y Elenice Ebenide Castaño Rojas
Niño	Santiago Rivas Martínez
Radicado	05001-31-10-011-2022-00149-00
Instancia	Primera
Decisión	Requiere parte actora

Previamente a decidir sobre el inicio a trámite de la presente demanda, el despacho encuentra pertinente disponer que la parte actora se sirva aportar:

- Copia digital del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado por el ICBF a favor del niño Santiago Rivas Martínez.

En consecuencia, se le confiere un término judicial de 8 días a la parte interesada para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Código de verificación:
b67a40a357e0fea9468e8e6a5496a56afdd86b7aeb3929def49a5947ee9ae800

Documento generado en 29/03/2022 12:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica